

## DEFENDEMOS EL EQUILIBRIO

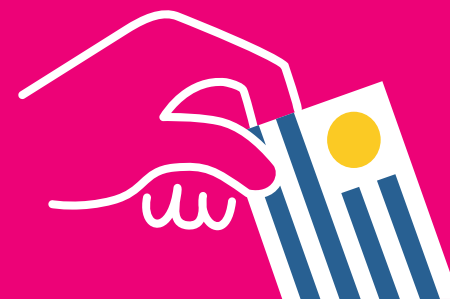
En la justicia, en los derechos de todos, en la educación, en los precios de los combustibles, en el derecho a alquilar con seguridades mínimas, tanto para el que alquila como para el propietario, en los derechos ciudadanos y las libertades, tiene que existir equilibrio.

En los 135 muy malos artículos de la LUC no existe equilibrio, al contrario, de diversas maneras siempre se favorece a los de arriba contra los de abajo, los del medio y los que no requieren privilegios en sus empresas.

# URUGUAYOS POR EL SÍ

Las causas justas se  
defienden con la verdad.  
Informate sobre los  
135 nefastos artículos.  
[www.VOTASI.uy](http://www.VOTASI.uy)

*Compartí este material  
con otras personas.*



## VOTÁ SÍ

## EN DEFENSA PROPIA



**El 27 de marzo al votar SÍ,  
además de anular 135 artículos  
perjudiciales de la LUC,  
defendemos cosas muy importantes.**

**IMPORTANTE: Votar en blanco  
(no poner nada o cualquier objeto  
extraño en el sobre) equivale a votar NO.  
A favor de los 135 artículos.**

## DEFENDEMOS LA LIBERTAD

**Libertad para todos los orientales, no para unos pocos.** Por una reforma de la educación discutida por las grandes mayorías nacionales, no solo por políticos y funcionarios sino por educadores, sin los cuales no será posible, pero también por las madres y padres de los alumnos. Con la participación del rector de la Universidad de la República.

Por una justicia justa e igual para todos, porque eso es la democracia. Un narcotraficante con 427 kilos de pasta base fue condenado a 20 meses de prisión domiciliaria en su casa de La Tahona y una mujer con 54 gramos de marihuana a 4 años de prisión efectiva sin posibilidad de salir antes. Los dos son culpables, **pero esa no es una justicia igual para todos.**

La seguridad es un grave problema que se arrastra desde hace mucho tiempo y necesita una verdadera política NACIONAL, que no solo involucre a los políticos, a la policía y las cárceles - cada día PEORES-, sino a todas las capacidades del país, investigadores, académicos, juristas. Ya comenzamos a empeorar.

## DEFENDEMOS LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS

**Los derechos y la justicia fueron conquistas de muchas décadas logradas por los uruguayos, no pueden borrarse de urgencia y ser sustituidas a las apuradas, sin estudio y con grandes peligros.** Si dicen que la policía nos va a proteger mejor, no pueden convocarnos a utilizar armas en defensa propia. Los delincuentes saldrán ganando y la sociedad se hará más violenta.

Tenemos derecho a un hogar, una vivienda y a salarios y jubilaciones dignas. Estos dos últimos en caída desde hace dos años; y vivir así es cada día más difícil. Nos imponen una ley por la que nos desalojan aún como buenos pagadores en 30 días y si nos atrasamos 3 días nos pueden expulsar en 6 días.

Tenemos derecho a defender nuestros salarios y las conquistas adquiridas, y por eso, a movilizarnos. No existe en el Uruguay ningún desborde sindical, ni lo ha existido. En el puerto, en lugar de resolver un grave problema que está paralizado hace dos años y afecta a miles de conductores y con graves peligros en las rutas, reprimieron a los trabajadores.

Los colonos tienen que vivir en el campo, ese fue el espíritu con que se creó Colonización, ahora pueden ser "colonos" y vivir en las ciudades.

## DEFENDEMOS LA TRANSPARENCIA Y EL NIVEL DE VIDA

**Violando la propia LUC han manoseado el precio de los combustibles** de la peor manera, aumentando primero sus valores en un 30%, y ahora 3 pesos indiscriminados a los tres combustibles, para trabajo y transporte (gasoil), para la familia (supergas), y para la nafta y esto impactará en el costo de vida. **Hay que parar la suba mensual de los combustibles, votando Sí.**

## DEFENDEMOS LA DEMOCRACIA

**Que todos los ciudadanos puedan ejercer el derecho a legislar en el referéndum es una acción profundamente democrática,** digna de los uruguayos.

Una LUC con casi 500 artículos y 40 materias diferentes, debilita la democracia - con este y con cualquier gobierno -, por eso marcamos los límites de 135 artículos perjudiciales y la necesidad de un debate serio en el parlamento y en la sociedad.

La ley sobre servicios de inteligencia fue aprobada en el año 2008 por unanimidad, porque sabemos que tienen que existir. Incluso el secreto es necesario; pero hay que fijar los límites temporales, como sucede en todos los países desarrollados y democráticos. Tampoco podemos aceptar el secretismo con respecto a los DDHH. Esta nueva ley, le otorga un poder discrecional, inaceptable, sobre la inteligencia del país al Presidente de la República. Tanto al actual, como a los futuros presidentes que vendrán. Pasaron casi dos años de aprobada la LUC y todavía este capítulo no se reglamentó.

Las grandes reformas que el país requiere, la de la enseñanza, la de las jubilaciones y pensiones, necesitan una actitud de colaboración nacional y de apertura, y vamos en sentido contrario, retrocediendo.

